



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN 0767 DE 2016

(27 OCT 2016)

"Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Unidad Nacional de Protección – UNP"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 4065 de 2011, el Decreto 1228 de 2005 y la Resolución 0418 del 24 de junio de 2016 de la UNP, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, *"en todos los organismos y entidades reguladas por esta Ley deberá existir Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designado por el nominador o quien haga sus veces, y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación de los empleados"*.

Que de acuerdo al artículo 14 del Decreto 1228 de 2005 *"Serán elegidos como Representantes de los Empleados en la Comisión de personal, los candidatos que obtengan la mayoría de votos en estricto orden. Como suplentes serán elegidos los que obtengan el tercero y cuarto lugar, quienes en su orden remplazarán a los principales."*

Que los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos por un periodo de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección y no podrán ser reelegidos para el periodo siguiente.

Que el Director General de la Unidad Nacional de Protección – UNP, mediante memorando N° MEM16-00013523 del 02 de agosto de 2016, designó como representantes por la Dirección, a los funcionarios de libre nombramiento y remoción, TANIA MARÍA BUITRAGO GONZÁLEZ, Asesor 1020-12 y EDGAR ZAMUDIO PULIDO. Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Información 1045-14, quienes conformarán junto con los representantes de los empleados la Comisión de Personal.

Que el 21 de octubre de 2016, se llevó a cabo la jornada de votación, eligiendo

Representantes y Suplentes de los empleados, según "Acta de cierre de la jornada de elección de Representantes y Suplentes de los empleados ante la Comisión de Personal de la Unidad Nacional de Protección", y cumpliendo a cabalidad la Resolución N° 0658 del 27 de septiembre de 2016, proferida por la Unidad Nacional de Protección, "Por medio de la cual se deja sin efecto las Resoluciones N° 0418 de 24 de junio de 2016 y Resolución N° 0533 de 05 de agosto de 2016, y se convoca a la elección de los representantes principales y suplentes de los empleados de la Unidad Nacional de Protección - UNP ante la Comisión de Personal"

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

Artículo 1º: Conformar la Comisión de Personal de la Unidad Nacional de Protección –UNP, de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PERSONAL DE LA UNP	
Representantes designados por el Nominador	TANIA MARÍA BUITRAGO GONZÁLEZ
	EDGAR ZAMUDIO PULIDO
Representantes Principales elegidos por los empleados	WILSON JAVIER DEVA PÉREZ
	ALEXANDER PUENTES HERNANDEZ
Representantes Suplentes elegidos por los empleados	MIGUEL ANGEL CASTELLANOS MONTT
	JAIRO ERNESTO BARRAGAN SUÁREZ

Artículo 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 OCT 2016

DIEGO FERNANDO MORA ARANGO

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Adriana Maria Cortés		24-10-2016
Revisó	Luis Ángel Duque		24-10-2016
Revisó	Nixon Ramón Pabón		27-10-2016
Revisó	María Jimena Yañez		27-10-2016
Aprobó	Diego Fernando Mora		27-10-2016

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.